

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 30 DE ABRIL DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE INSTA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE A INICIAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA.

La economía circular es aquella en la que se maximizan los recursos disponibles, tanto materiales como energéticos, para que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo, aspirando a reducir todo lo posible la generación de residuos y a aprovechar al máximo aquellos cuya generación no se haya podido evitar, aplicándolo tanto a los ciclos biológicos como a los ciclos tecnológicos. Así, se extraen materias primas, se fabrican productos y de los residuos generados se recuperan materiales y sustancias que posteriormente se reincorporan, de forma segura para la salud humana y el medio ambiente, de nuevo al proceso productivo. En última instancia se trata de desvincular el crecimiento económico del consumo finito de recursos.

La Comisión Europea presentó en diciembre de 2015 la Comunicación “Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular”. El citado Plan tiene como objetivo señalar las diferentes medidas (hasta un total de 54) sobre las que la Comisión Europea estimaba que era necesario actuar en los 5 años siguientes para avanzar en economía circular. Dichas medidas afectan a las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos (diseño y producción, consumo, gestión de residuos y aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos mediante su reintroducción en la economía) y a 5 áreas que la Comisión considera prioritarias (los plásticos, el residuo alimentario, las materias primas críticas, la construcción y demolición, y la biomasa y productos con base biológica).

Igualmente, la Comisión Europea en la Comunicación “Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador” y en la iniciativa “Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos”, recoge los objetivos y los medios para transformar la economía actual, basada en el uso intensivo de los recursos, en un nuevo modelo de crecimiento basado en el uso eficiente de los mismos.

En este marco estratégico europeo Andalucía no debe quedarse al margen y son ya varias las iniciativas adoptadas en orden a facilitar esa transición hacia este nuevo modelo productivo.

Así, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2018, resultó aprobada la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular cuyo objetivo general es el de posibilitar el crecimiento y desarrollo sostenible de Andalucía impulsando actuaciones dirigidas a incrementar la disponibilidad de biomasa sostenible para su aprovechamiento mediante tratamientos innovadores, a aumentar el volumen de bioindustrias y biorrefinerías, y a incrementar los mercados y el consumo de bioproductos y bioenergía en Andalucía.

Más recientemente, el pasado 19 de marzo, el Consejo de Gobierno aprobó el Acuerdo de formulación del Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), con el objetivo principal ser el marco estratégico que permita a la Comunidad Autónoma el cumplimiento de los objetivos de obligado cumplimiento en materia de residuos marcados por la normativa europea y estatal, así como reforzar y acelerar la transición de Andalucía hacia una economía circular, favoreciendo que los subproductos generados en unas actividades se conviertan en las materias primas de otras, fomentando la utilización, por parte de las empresas, de materias primas secundarias para aprovechar al máximo los recursos materiales y energéticos contenidos en los residuos y reducir, en lo posible, el consumo de recursos naturales.

En este marco, en un escenario en el que los problemas medioambientales y la escasez de materias primas cada vez se hacen más evidentes, y en un contexto socioeconómico en el que el crecimiento, la productividad, la competitividad y la generación de empleo han de ir unidos a la sostenibilidad, el Gobierno Andaluz entiende que es necesario seguir avanzando y asume como uno de sus compromisos promover la aprobación de una norma de rango legal que aborde de manera transversal la necesidad de implantar los principios y objetivos de la economía circular para hacer posible este cambio social y de modelo productivo, en el que el uso eficiente de los recursos, junto con la lucha contra el cambio climático, sean ejes vertebradores de todas las políticas públicas y de todos los sectores económicos, impulsando a su vez la generación de nuevas oportunidades empresariales y nuevos nichos de creación de empleo.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27. 1 y 23, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de abril de 2019,

ACUERDA

Instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a iniciar las actuaciones necesarias para la tramitación del Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía.

Sevilla, a 30 de abril de 2019.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz
CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE